



LA SUBCULTURA POPULAR DELICTIVA
Una configuración de los campos semánticos de la prisión

LA SUBCULTURA POPULAR DELICTIVA

Una configuración de los campos semánticos de la prisión

Deiby Alberto Sáenz Rodríguez
Diego Alonso Arias Ramírez
Bibiana Yaneth Romero Chala
Nadia Jisel Sáenz Rodríguez



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A



CIS
CENTRO DE
INVESTIGACIONES
SOCIO-JURÍDICAS
TUNJA



**UNIDAD DE
INVESTIGACIONES**
USTA - Tunja



UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A

**LA SUBCULTURA POPULAR DELICTIVA.
UNA CONFIGURACIÓN DE LOS CAMPOS
SEMÁNTICOS DE LA PRISIÓN**

DEIBY ALBERTO SÁENZ RODRÍGUEZ
DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ
BIBIANA YANETH ROMERO CHALA
NADIA JISELL SÁENZ RODRÍGUEZ

**LA SUBCULTURA POPULAR DELICTIVA.
UNA CONFIGURACIÓN DE LOS CAMPOS
SEMÁNTICOS DE LA PRISIÓN**



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA
T U N J A



Sáenz Rodríguez, Deiby Alberto; Arias Ramírez, Diego Alonso; Romero Chala, Bibiana Yaneth; Sáenz Rodríguez, Nadia Jisell

LA SUBCULTURA POPULAR DELICTIVA. Una configuración de los campos semánticos de la prisión / Deiby Alberto Sáenz Rodríguez y otros. Tunja: Buhos Editores Ltda., 2018

199 páginas; 17x24 cms.

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-8561-99-8

Primera edición, 2018

ISBN: 978-958-8561-99-8

Corrección de Estilo:

Fray Ángel María Beltrán N., O.P.

Todos los derechos reservados conforme a la ley.

Se permite la reproducción citando fuente.

El pensamiento que se expresa en esta obra, es exclusiva responsabilidad de los autores y no compromete la ideología de la Universidad Santo Tomás.

Diagramación e impresión: Búhos Editores Ltda.

Ediciones Usta
Universidad Santo Tomás Seccional Tunja
2018

Queda prohibida la reproducción parcial o total de este libro por cualquier proceso reprográfico o fónico, especialmente por fotocopia, microfilme, offset o mimeógrafo.
Ley 23 de 1982

DIRECTIVAS INSTITUCIÓN

Fray Jorge Ferdinando RODRIGUEZ RUIZ, O.P.
Rector Universidad Santo Tomás Seccional Tunja

Fray Javier Antonio CASTELLANOS, O.P.
Vicerrector Académico

Fray Jaime MONSAVLE TRUJILLO, O.P.
Vicerrector Administrativo y Financiero

Jimena Bohorquez Herrera
Directora Investigaciones

Maria Ximena Ariza Garcia
Directora Ediciones Usta Tunja

COMITÉ EDITORIAL DIVISIÓN

Fray Jesús Israel POBLADOR POBLADOR, O.P.
Decano de División de Ciencias Jurídicas y Políticas

Nubia Lorena DAZA LOPEZ
Decana Facultad de Derecho

Deiby Alberto SÁENZ RODRIGUEZ
Editor Revista Principia Iuris

Giovanni Alcides MONGUI MERCHÁN
Secretario de División Ciencias Jurídicas y Políticas

Misión Institucional

Inspirada en el pensamiento humanista-cristiano de Santo Tomás de Aquino, consiste en la formación integral de las personas en el campo de la Educación Superior, mediante acciones y procesos de enseñanza – aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y del país.

Visión Institucional

La visión, como proyección de la misión a mediano plazo, prospecta así la presencia y la imagen institucional de la Universidad Santo Tomás: interviene ante los organismos e instancias de decisión de alcance colectivo; se pronuncia e influye sobre los procesos que afectan la vida nacional o de las comunidades regionales, busca la acreditación de sus programas como la acreditación institucional; incentiva los procesos de investigación y es interlocutora de otras instituciones tanto educativas como empresariales del sector público y privado.

Misión de la facultad de derecho

Aplicando los principios rectores de la pedagogía y de la filosofía del derecho Tomista, mediante el sistema de módulos por núcleos problemáticos, la facultad forma juristas competentes, propositivos, críticos y consiliadores, capaces de interpretar y transformar la realidad socio jurídica regional y del país, fruto de una adecuada labor investigativa, en permanente construcción del conocimiento que redunde en beneficio de la sociedad, para encarar los desafíos del mundo.

Visión de la facultad de derecho

La Facultad de Derecho posee un programa, cuyo Proyecto Educativo - Sistema Modular se fortalece con procesos académicos, investigativos y de proyección social, en virtud del trabajo conjunto con distintas entidades regionales, gubernamentales, no gubernamentales y de cooperación internacional, que le permiten consolidar una comunidad universitaria que desborda y trasciende su actividad en las aulas para procurar alimentar y liderar la transformación del entorno, en la búsqueda permanente de un mejor bienestar común, como testimonio de la misión tomista.

Es una facultad abierta y comprometida con proyectos de desarrollo local y regional en materia socio-jurídica, producto de la investigación institucional, en donde son artífices sus estudiantes, docentes y directivos.

Una facultad que aspira a liderar procesos de cambio y defensa de las comunidades más débiles y pobres, a las que ofrece un servicio social, no sólo en la solución de sus problemas jurídicos sino también para los correspondientes a sus necesidades sociales más sentidas, en coordinación con las otras facultades de la universidad y dentro de un marco de humanismo y de valores cristianos, que son soportes de la formación ética de sus estudiantes.

BIOGRAFÍA AUTORES

DEIBY ALBERTO SÁENZ RODRÍGUEZ

Administración Judicial de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Abogado de la Universidad Santo Tomás de Aquino, Magister en Derechos Humanos Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, PhD. Doctor en Ciencias Jurídicas de la Universidad Internacional del Caribe, PhD. Doctor en Estudios Legales con énfasis en Derecho Constitucional. PhD. (c) en Derecho de la Universidad de Buenos Aires, PhD. (c) en Derecho Público de la Universidad Santo Tomas, Pos doctor en Derechos Humanos. Docente e investigador en programas de pregrado y posgrado, par académico de Colciencias, escritor, asesor y consultor de diferentes entidades públicas y privadas.

DIEGO ALONSO ARIAS RAMÍREZ

Filósofo, Abogado, investigador de la Universidad Libre, Magister en Droit International de Droits de l'homme. Université Catholique Francia. Magister Teoría Jurídica y Filosofía del Derecho., Estudiante Doctorado en Derecho Universidad Autónoma de Barcelona –España. Empleado público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, consultor Internacional Temas Penitenciarios.

BIBIANA YANETH ROMERO CHALA

Licenciada en Lingüística y Literatura, Magister en Lingüística Española del Instituto Caro y Cuervo, Magister en Sciences du langage de l'Université Lumière Lyon 2 Francia, Estudiante Doctorado en Educación Universidad Autónoma de Barcelona –España. docente Investigadora Pontificia

Universidad Javeriana, Universidad EAN, Universidad de Medellín, par
académico Ministerio de Educación Nacional.

NADIA JISELL SÁENZ RODRÍGUEZ.

Licenciada en Educación preescolar de la Universidad pedagógica y
Tecnológica de Colombia, investigadora, consultora y asesora de entidades
públicas u privadas.

PRÓLOGO

La búsqueda de las causas sociales de la violencia ha sido una preocupación constante de los criminólogos desde principios del siglo XX, cuando los investigadores intentaron mirar más allá de las explicaciones biológicas y psicológicas para comprender el crimen. El cambio en la comprensión de la violencia como un fenómeno social, en lugar de uno individual, surgió de las observaciones de que los incidentes de violencia tienden a no distribuirse uniformemente dentro de la sociedad. Más bien, las tasas de delincuencia y violencia varían espacial y demográficamente.

El esfuerzo por comprender estos patrones ha generado una serie de teorías que destacan varios procesos sociales, incluida la forma en que se aprende y enseña el crimen y cómo emerge de las desigualdades sociales. Entre estas diversas explicaciones, pocas han sido tan duraderas como la explicación de la cultura.

Con este manuscrito se puede tener una idea de cómo la subcultura delictiva desde un enfoque semántico, es manejado en las prisiones colombianas, siendo el objetivo clave de este trabajo desarrollar una forma de identificar y medir subculturas de violencia para demostrar científicamente su existencia. Para hacerlo, los autores proponen un enfoque metodológico y teórico integrado, que implica extraer de una variedad de teorías criminológicas existentes, así como de las percepciones de la sociología y la psicología.

**Fray Jesús Israel POBLADOR POBLADOR, O.P.
Decano de División Ciencias Jurídicas y Políticas**

TABLA DE CONTENIDO

BIOGRAFÍA AUTORES.....	2
PRÓLOGO.....	3

CAPÍTULO 1.

ANTECEDENTES

1.1	FUNDAMENTOS TEORICOS	14
1.1.1	El lenguaje delincencial entre las variedades de la lengua	15
1.1.2	Las lenguas especiales: argot, jerga, tecnolecto, lenguajes sectoriales.....	23
1.2	ANÁLISIS METÓDICO	53
1.3.1	El argot: contexto cultural y comunicativo	59
1.2.2	Análisis lingüístico.....	77
1.3.3	ANÁLISIS CUANTITATIVO.....	109
1.3.3.1	Grado de conocimiento del argot de los 25 sujetos.....	110
1.3.3.2	Relación entre el grado de conocimiento con las variables edad y tiempo de reclusión.....	120
1.3.3.3	configuración de los campos semánticos	124

CAPÍTULO 2.

LÉXICO DELINCUENCIAL

2.1.	SELECCIÓN DE LAS ENTRADAS.....	131
2.1.1.	Lemas	131
2.1.2.	Tipos de definición	132
2.1.4.	Léxico.....	134
	EPÍGRAFE	172
	BIBLIOGRAFÍA.....	181

INTRODUCCIÓN

Si se parte de la premisa humboldtiana de que la lengua es energética y no érgon, se acepta el hecho de que ésta se encuentra en constante cambio, especialmente, en su forma concreta de realización: el habla. En efecto, el cambio responde a las necesidades que tienen los hablantes de denominar la realidad y los nuevos acontecimientos a los que se enfrentan. De esta manera, los usuarios de una lengua siempre tienen una motivación para referir las situaciones, relaciones y componentes de su contexto cultural.

Precisamente, el argot es una forma de variación social que responde a esta necesidad, porque agrupa referentes mediante disposiciones léxicas especiales que permiten distinguir grupos de individuos cohesionados por algún motivo. En este caso se trata de una comunidad de habla integrada por mujeres internas en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, quienes, por su actividad delictiva, por el hecho de estar en la reclusión y por el tipo de valores que comparten, han adoptado un léxico específico y marginado de la lengua común.

De este modo, la cárcel es un espacio que ofrece condiciones pragmáticas especiales para la comunicación; allí se reúne un tipo determinado de hablantes, quienes al estar inmersos en un mismo contexto y relacionados por un sentido de identidad, adoptan y crean un lenguaje que les permite no sólo configurar la realidad en la que viven, sino estructurar relaciones de poder que los deslindan del resto de la sociedad. Específicamente, lo que se comparte en este lugar es un “antilenguaje” como alternativa social y como mecanismo de solidaridad entre quienes lo registran.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge en el contexto de un conocimiento inicial de este fenómeno¹, y responde a la necesidad de aportar una descripción

¹ Durante el año 2005, y como parte de un ejercicio de investigación propuesto para el curso de sociolingüística, se realizaron visitas a la cárcel, se establecieron algunos contactos y se recogieron los datos que son el antecedente de esta propuesta.

y análisis sistemático de lo observado en la cárcel, desde una perspectiva que integre varios puntos de análisis como los adoptados por la sociolingüística, la dialectología social y la pragmática. Así, lo que se propone es conocer la forma y función de una forma de habla, que por lo que engloba, es decir, por la especial relación que plantea entre sociedad y lenguaje, resulta digna de atención para una ciencia como la lingüística.

Es importante porque permite reconocer tanto la situación de la lengua en el interior de la institución carcelaria, como las posibles influencias de tal variedad lingüística en el español. De ahí que un espacio como la cárcel resulta significativo, porque allí se pueden distinguir usos en los que se crean subcódigos caracterizados por una relevancia especial del contexto (la cárcel, los funcionarios, presos, delitos, condenas) y por un empleo críptico del lenguaje, de manera que su análisis devela relaciones especiales entre la cultura, el pensamiento y el lenguaje.

La trascendencia que tiene desarrollar indagaciones centradas en el argot delincuencial, radica además de lo mencionado, en el hecho de que dicho fenómeno como un tipo de variación de la lengua ilustra su constante movimiento, puesto que señala el modo como los usuarios dependiendo de los contextos y de las condiciones sociales, aportan brillo, emotividad y sentido al lenguaje.

Por otro lado, el estudio del argot ha llamado la atención de numerosos autores²; no obstante, en Colombia las investigaciones desarrolladas son pocas; existen algunos diccionarios, léxicos y trabajos sobre la jerga que llaman la atención acerca de la naturaleza de las palabras y sus significados, pero en dichos trabajos no se insiste en las funciones, las motivaciones y las relaciones implícitas que entre sociedad y lenguaje denota tal hecho lingüístico. Por tal razón, resulta pertinente plantear esta investigación, que, aunque no supone generalizaciones, sí representa un acercamiento al conocimiento de la consistencia y forma como se realiza este hecho particular de la lengua.

Como se mencionó anteriormente, el análisis y descripción de la forma y función del léxico que conforma el argot de las internas en la cárcel El Buen Pastor de Bogotá, tiene inferencia en la revisión teórica del concepto, en la

2 Los principales trabajos acerca de la jerga se encuentran enumerados en la bibliografía.

cual se busca situar el argot dentro del sistema general de la lengua y en el conjunto de las lenguas especiales. Así, se tipifica el fenómeno en el contexto de otras expresiones lingüísticas que resultan próximas como la jerga, los tecnolectos, y los lenguajes sectoriales.

Esto permite que se relaciona con la caracterización de la comunidad de hablantes que utiliza el argot, buscando señalar las condiciones socioculturales de los informantes para explicar el surgimiento del argot como producto de los condicionamientos sociales.

Posteriormente, se presenta un análisis lingüístico del argot, en el cual se describen aspectos fonéticos, morfo-sintácticos y léxico-semánticos, así como los mecanismos de motivación y creación lingüística que intervienen en la configuración del léxico.

Para finalmente mostrar unas características sociolingüísticas del argot de suerte que se propone una delimitación de la estructura de los principales campos semánticos de acuerdo con la productividad y frecuencia de voces presentado en cada uno. Al mismo tiempo, se analiza el modo como las variables edad, tiempo de reclusión y nivel de escolaridad, influyen en su uso dentro de la cárcel. Finalmente, se presenta el léxico que recoge las voces obtenidas durante el trabajo de campo y que constituyó el corpus de análisis de los aspectos mencionados.

Por último, es importante destacar que se presenta un conjunto de características especiales, entre ellas, el tipo de población, la naturaleza del fenómeno que se pretende describir, el lugar donde se desarrolla y en general el contexto que le da significado, todo lo cual, sitúa una justificación más para su desarrollo, dando una visión particular de un grupo de mujeres, que por su naturaleza marginal, se constituye como un actor social silencioso, desapercibido por la sociedad, pero no por ello, inactivo en la transformación de la lengua y de la cultura.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES

Los estudios relacionados con el conjunto de las variaciones del habla, cuya motivación es social, han hecho parte del corpus de la investigación lingüística. Fundamentalmente, la lingüística aplicada y algunas de sus disciplinas como la dialectología, la sociolingüística y la lexicografía se han interesado por describir estos hechos desde una concepción dinámica y heterogénea de la lengua. Así, puede afirmarse que la preocupación por el entendimiento científico de las distintas variaciones corresponde a un interés actual por los estudios del habla, del registro coloquial y en general de la oralidad.

En este sentido, son numerosos los antecedentes relativos al estudio de las variedades. La mayoría de las investigaciones se han centrado en la descripción de las jergas estudiantiles y juveniles, mientras que el estudio de los léxicos delincuenciales se ha dado en menor medida. No obstante, en todos estos trabajos se pueden identificar líneas de orientación similares, puesto que en la mayoría se conjugan, como se mencionó anteriormente, los saberes de la dialectología, la sociolingüística y la lexicografía.

Desde el punto de vista de la dialectología y tomando en cuenta lo expresado por Montes¹, se ha entendido que las variedades sociales se adscriben al dialecto y se establecen según estratos o situaciones comunicativas. De este modo, se distinguen variedades diastráticas y diafásicas; dentro de las primeras se incluye el sociolecto, el tecnolecto, la jerga o argot, y en las segundas, las diferentes modalidades de habla.

Siguiendo estos principios, los trabajos se han centrado en la recolección de corpus de lexías que componen una jerga o argot, se han elaborado glosarios y diccionarios y en parte se han explicado los mecanismos de creación y motivación lingüística como la resemantización, neologismos, polisemia y sinonimia, entre otros. De suerte que la dialectología ha conjugado su estudio con los aportes de la lexicografía.

1 MONTES, José Joaquín. Dialectología general e hispanoamericana. Tercera edición. .Santafé de Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. 1995. p. 63.

Por su parte, desde la propuesta de la sociolingüística se ha dimensionado con fuerza el fenómeno social y lingüístico que implica el uso de una jerga u argot. Desde esta perspectiva, se ha estudiado el uso y funcionamiento de las variaciones atendiendo a la correlación de variables lingüísticas y sociales (el sexo, la edad, el estrato, la procedencia y las actitudes) y se ha generado una descripción del perfil de los grupos y sus necesidades comunicativas. Asimismo, se han presentado importantes discusiones teóricas acerca de la naturaleza de la jerga; del hecho de que ésta funcione como un elemento de ocultamiento y marginalización o bien, como un aspecto de la cohesión grupal y de la participación de valores específicos.

Es necesario aclarar que las perspectivas mencionadas no son aisladas en las investigaciones; por el contrario, se conjugan en una suerte de interdisciplinariedad que ha permitido describir de modo más profundo el fenómeno de las variedades sociales.

Entre los estudios relacionados con las variedades, se pueden destacar los siguientes:

Jerga mexicana y slang estadounidense. El slang americano y la jerga mexicana, del autor De la Rosa². En este trabajo se presenta un glosario con una selección de voces de la jerga mexicana y el slang americano, usadas en el área de frontera entre México y Estados Unidos. El estudio recoge una serie de lexías y presenta un análisis lexicográfico de las mismas.

*El argot como medio de expresión en la prosa mexicana*³. En este artículo, Trejo hace un rastreo de las palabras coloquiales usadas en la prosa mexicana y valora la evolución del argot como medio de expresión de las voces populares en la literatura. El autor rescata el uso del ‘caló’ como medio expresivo en las letras mexicanas y como una muestra del valor estético que toma la lengua vulgar. Asimismo, insiste en que el ascenso de su uso resulta paradójico dado que dichas formas de habla inicialmente fueron relegadas por su evidente oposición a la expresión literaria culta, cuando en realidad constituyen la expresión vernácula del habla mexicana.

2 DE LA ROSA, G. *Jerga mexicana y slang estadounidense. El slang americano y la jerga mexicana*. En: *Revista Iberoamericana de México*. México. Vol. 1, No. 1. (1939); p. 365-374.

3 TREJO, Arnulfo. *El argot como medio de expresión en la prosa mexicana*. En: *Anuario de Letras*. México. (1961); p. 173-179.

*El caló revisitado*⁴. El artículo de Luís Fernando Lara presenta los resultados de una investigación hecha en la cárcel Lecumberri en México, cuyo objetivo era recoger algunas muestras de las jergas delincuenciales del país azteca para incluirlas en el Diccionario del Español de México (DEM). Este trabajo resulta significativo, puesto que el autor se preocupa por deslindar el fenómeno del caló de otros hechos o expresiones del habla popular, así como especificar su origen. Básicamente, se concluye que pese a que el caló presenta cambios constantes en su configuración (como respuesta a la necesidad de ocultamiento), ha mantenido un núcleo de palabras que ha trascendido por los menos cien años sin modificación. De allí que el valor esencial del caló radique en el hecho de que permite la transmisión de una tradición y el mantenimiento de la cohesión de un grupo social.

*La jerga de los delincuentes: significado y característica*⁵. En esta investigación Luisa Martín Rojo delimita y describe la forma y funcionamiento de la jerga de dos cárceles de España y analiza la manera como se relacionan las variables: edad y actitud. En este trabajo la autora buscó delimitar la jerga frente a otros fenómenos lingüísticos como el argot juvenil, la lengua coloquial y las variantes étnicas de la lengua, para ello tomó en cuenta características sociales comunes a los hablantes jergales tales como: la actividad profesional, el origen social y la especificidad cultural. La tesis de Rojo es que la jerga no se relaciona de manera concreta con la búsqueda de cripticidad, sino que tiene que ver con la transmisión-consolidación de los valores y patrimonio de sus hablantes, específicamente, con una visión particular de la realidad y con una necesidad de intercambio de un grupo social específico.

La investigación *lenguaje y cultura marginal, el argot de la delincuencia* de Julia Sanmartín⁶ sigue la preocupación de Rojo por delimitar el fenómeno de la variación léxica ocurrida en grupos delincuenciales. Esta autora especifica el hecho y lo define propiamente como argot, para lo cual tiene en cuenta tres elementos: el argot no es convencional, no es artificial, ni secreto. Con lo anterior, renuncia a la noción de cripticidad, tan usual para definir esta

4 LARA, Luís Fernando. El caló revisitado. En: Scripta philológica. México. No. II. (1992); p. 567-592.

5 ROJO. Martín. La jerga de los delincuentes: significado y características. En: Anuario de lingüística hispánica. Valladolid. (1989); p. 221-240.

6 SANMARTÍN. Julia. Lenguaje y cultura marginal, el argot de la delincuencia. Valencia: cuaderno de Filología XXV, 1998.

variación, y se acerca a una descripción que lo contempla desde su función de “connivencia”, es decir, como elemento de cohesión grupal conseguida a partir de la intensificación del sentido y de la variación formal.

Este trabajo, es un importante antecedente para la investigación de las variaciones sociales, puesto que además de presentar una discusión teórica muy rigurosa, recoge una mirada interdisciplinaria del argot; muestra el modo como se relacionan las variables edad, sexo, estrato, actitud, procedencia, y raza; elabora un concepto amplio de lo que significa la cultura marginal, sus condiciones pragmáticas y semióticas y analiza la configuración del léxico, desde los mecanismos lingüísticos de creación y los campos semánticos.

Otros antecedentes importantes para el estudio del léxico delincuencial son los estudios hechos sobre las jergas juveniles y estudiantiles. Al respecto, vale la pena destacar el trabajo de Luís de la Barra *forma y función de la jerga estudiantil en la ciudad de Temuco*⁷, en este trabajo se presentan los resultados de una investigación hecha entre los adolescentes y jóvenes estudiantes de secundaria y universidad de la ciudad de Temuco (Chile) y se busca descubrir el carácter y sentido de la jerga, así como el dinamismo de los recursos de innovación lingüística.

El trabajo de Isabel Santos Gargallo *algunos aspectos léxicos del lenguaje de un sector juvenil: Historias de Kronen de J.A. Mañas*⁸. Toma como corpus la obra de J. A. Mañas, para estudiar los rasgos del coloquio de un sector juvenil. Define el fenómeno de la jerga en los jóvenes como un hecho “contracultural”, es decir, como un rechazo del sistema de valores de la cultura del adulto y se centra en la explicación de los rasgos lingüísticos de las formas de tratamiento, apelación y referencia, presentes en la obra.

En cuanto a la producción colombiana, vale la pena aclarar que no se presentan muchas investigaciones relativas a la jerga o al argot. En relación con el léxico empleado en las cárceles se cuenta con algunos glosarios de

7 DE LA BARRA, Luís. Forma y función de la jerga estudiantil en la ciudad de Temuco. En: EF. Chile. No 31. (1996); p. 177-190.

8 SANTOS, Isabel. Algunos aspectos léxicos del lenguaje de un sector juvenil: Historias de Kronen de J.A. Mañas. En: Revista filológica Románica. Madrid. Vol. I, No. 14. (1997); p. 455-473.

términos delincuenciales como el recogido por Max L. Wagner en 1950⁹, el tomado por Roberto Cárdenas Ulloa en la cárcel la Picota de Bogotá¹⁰ y el presentado por Daniel Acosta Muñoz Jerga *carcelaria en Colombia*¹¹. Este último trabajo hace una consideración sociológica del fenómeno de la jerga y la define como un mecanismo de comunicación rápida y secreta propio de una subcultura criminal, la cual se estructura a partir de la oposición al patrón lícito de la sociedad. En el trabajo se presenta un diccionario de voces recogidas en varias penitenciarias de Colombia.

Respecto a los lenguajes juveniles son relevantes algunas investigaciones y monografías como:

*Muestra de la jerga universitaria Bogotana*¹². Constituye uno de los primeros trabajos sobre variación léxica en el sector juvenil de Bogotá. El estudio presenta aspectos sociolingüísticos, puesto que correlaciona variables como edad y sexo. A su vez muestra un glosario de los términos recogidos.

*Jerga de los estudiantes de grado 11 de Ibagué*¹³, presenta un análisis lingüístico de los procedimientos de motivación, un estudio sociolingüístico de la conformación de la jerga y un glosario semasiológico. En este trabajo se aborda la jerga como un fenómeno que pone de manifiesto la heterogeneidad y creatividad del habla.

*Una muestra de la jerga de los estudiantes universitarios de Bogotá*¹⁴. Es una monografía que analiza el léxico jergal utilizado en 6 universidades públicas y privadas de Bogotá; como resultado se presenta un glosario onomasiológico y uno semasiológico, así como un estudio de los procedimientos de motivación y creación presentes en la jerga. La principal conclusión de este trabajo es

9 WAGNER, Max. Apuntaciones sobre el Caló Bogotano. En: Boletín de Instituto Caro y Cuervo. Bogotá. Vol. 6, No. 2 (mayo-agosto. 1950); p. 181-213.

10 ULLOA, Roberto. Jerga del hampa. Crudo idioma del delito. Bogotá: Talls Grafs, Penitenciaría Central de la Picota. 1973.

11 ACOSTA, Daniel. Jerga carcelaria en Colombia. [Online]. Bogotá. [citado 20 noviembre del 2005]. Disponible en: PsicologíaJurídica.org/psj195.html.

12 PARK, Sun-tae. Muestra de la jerga universitaria bogotana. Bogotá, 1988. Trabajo de grado (magíster en lingüística española). Instituto Caro y Cuervo.

13 CHANCÍ, Myriam. Jerga de los estudiantes de grado 11 de Ibagué. 1998. Trabajo de grado (magíster en lingüística española). Instituto Caro y Cuervo.

14 HERNADEZ, Janeth. Una muestra de la jerga de los estudiantes universitarios de Bogotá. 2000. Trabajo de grado (magíster en lingüística Española). Instituto Caro y Cuervo.

que la jerga posee rasgos duales, por un lado, presenta predominio de la función referencial y por otro, aparece como un subcódigo respecto de la lengua general, puesto que conserva su base lingüística y opera a partir de la misma, con toda la función principal es la de constituir una expresión de una comunidad de habla en la cual se refleja una forma particular de ser, existir y vivir una cultura.

Por último, se encuentra el trabajo *El parlache: una variedad de habla de los jóvenes de las comunas populares de Medellín* de Luz Stella Naranjo¹⁵. Este trabajo estudia el lenguaje utilizado por los jóvenes de los sectores populares de Medellín. Clasifica el fenómeno como un dialecto social que surge entre los jóvenes excluidos como una respuesta dada a otros sectores de la sociedad. La variación léxica es analizada como reflejo de una visión de mundo particular y es estudiada según aspectos sociolingüísticos y semánticos.

Tendiendo en cuenta lo reseñado, puede concluirse que las investigaciones sobre jerga u argot, especialmente en el ámbito colombiano, son restringidas. En cuanto a los estudios sobre variación léxica en la cárcel o sobre lenguaje delincuencial, es aún mayor la ausencia de trabajos. Los antecedentes al respecto muestran que el interés se ha centrado en la elaboración de glosarios y diccionarios, mas no en una descripción que integre el estudio de la forma y función de este hecho lingüístico.

Los estudios mencionados aportan elementos metodológicos y teóricos que resultan valiosos para orientar esta investigación, pero es necesario aclarar que son muchos los aspectos que deben ser discutidos, ante todo de naturaleza conceptual, puesto que todavía debe definirse el tipo de variación: jergal u argótica, y ello debe hacerse en razón de la función que cumple para el grupo que la usa. De este modo, la perspectiva de estudio debe ser ampliada y debe dar cuenta de aspectos pragmáticos, es decir, se necesita estudiar el hecho como un fenómeno del habla, del registro coloquial, pero sobre todo como un hecho eminentemente cultural.

15 NARANJO, Luz Stella. *El parlache: una variedad de habla de los jóvenes de las comunas populares de Medellín*. Medellín: editorial Universidad de Antioquia. 2001.

1.1 FUNDAMENTOS TEORICOS

Proponer como objeto de estudio el *lenguaje delincuencial*¹⁶ supone tipificar un hecho de naturaleza lingüística y social y por ende, ubicarlo en el marco de lo que Coseriu denomina “la arquitectura de la lengua”¹⁷, específicamente, de la lengua española.

Ante este imperativo teórico y metodológico surgen ciertos inconvenientes relacionados con el modo de caracterizar y nominar el fenómeno, puesto que son diversas las formas de aludir a las variaciones del habla motivadas por los factores sociales. Al respecto, en la teoría se encuentran denominaciones como: sociolecto, dialecto social, dialecto vertical, lenguas o lenguajes especiales, jerga, argot, lengua o lenguaje sectorial y lenguas técnicas o tecnolectos. Terminología que ha sido usada indistintamente para aludir a conjuntos lingüísticos que ciertamente son diferenciales.

Así pues, resulta pertinente plantear el problema de la delimitación y caracterización del lenguaje delincuencial en una doble dirección:

- La ubicación del lenguaje delincuencial dentro del sistema general de la lengua (en el conjunto de las variedades de la lengua: dialectos, niveles, estilos, registros), y
- La tipificación del fenómeno en el contexto de realidades lingüísticas que resultan próximas (argot, jerga, tecnolecto, lenguajes sectoriales).

De este modo, lo que se pretende es delimitar el lugar del lenguaje delincuencial en el sistema de la lengua para después llegar a una justificación del mismo bajo la denominación de *argot* y dentro de las llamadas *lenguas especiales*, la cual será la designación teórica que se adoptará en esta investigación.

16 Esta forma de designar el objeto de estudio corresponde a una nomenclatura genérica y extensional utilizada inicialmente. A lo largo de la exposición teórica se precisará la terminología y se aclarará el por qué se toma el término argot como denominación para el lenguaje delincuencial.

17 COSERIU, Eugenio. Principios de semántica estructural. Madrid: Gredos, 1977. p. 34

1.1.1 EL LENGUAJE DELINCUENCIAL ENTRE LAS VARIEDADES DE LA LENGUA

El estudio de un hecho como el lenguaje delincuencial hace parte del interés actual de la lingüística por la oralidad y los hechos del habla que se manifiestan en los registros coloquiales. Tal perspectiva obedece a una consideración del lenguaje en su aspecto dinámico y por ende a la validación de la heterogeneidad de la lengua.

Es precisamente este principio -el dinamismo y heterogeneidad del lenguaje-, el punto de partida para situar el objeto de estudio, puesto que desde esta perspectiva se comprende el fenómeno de la variación, específicamente, la variación ejercida en la lengua como producto de condicionamientos sociales.

Cuando se habla de variación, según lo expuesto por Moreno Fernández, se entiende que “la lengua es variable y se manifiesta de modo variable”¹⁸, esto quiere decir que se pueden utilizar elementos lingüísticos para decir cosas diferentes o bien, es posible usar elementos lingüísticos diferentes para decir las mismas cosas. En el último caso se habla de variación lingüística, puesto que el uso de un elemento en lugar de otro no supone alteraciones semánticas.

Según lo anterior, la teoría de la variación es el marco pertinente para ubicar el lenguaje delincuencial. No obstante, tal postulado no significa que el hecho que se pretende definir se manifieste como algo enteramente distinto de la lengua, conviene aclarar que las variaciones sociales ocurren en el conjunto de un sistema lingüístico definido. De este modo, se concibe que dentro de una misma comunidad idiomática un grupo de hablantes puede crear y utilizar un lenguaje especial, definido por la presencia de un vocabulario característico, ciertos rasgos fonéticos y procedimientos de derivación particulares, pese a lo cual, no se trata de una lengua diferente¹⁹, mejor se trata de variación al interior del sistema, la cual es dependiente de éste y por supuesto, sujeta a las reglas de funcionamiento.

18 FERNANDEZ, MORENO, Francisco. Principios de sociolingüística y sociología del lenguaje. Barcelona: Ariel, 1998, p. 17.

19 MARTINET, A. El lenguaje de los grupos humanos, citado por SANMARTÍN. Op. Cit., p. 40.

Así, es posible afirmar que los lenguajes especializados se encuentran adscritos a la lengua común²⁰, y conviene por tanto, definir lo que se entiende por lengua, para esto resulta significativo acudir a la propuesta de López Morales, para quien la definición de lengua es el resultado de una necesidad teórica, puesto que su equivalencia a sistema virtual permite identificar en ella una “entidad cultural, conciencia grupal nacional o supranacional, cohesión comunitaria que une o separa de otros”²¹. De esta definición se derivan dos dimensiones desde las que es posible interpretar el concepto de lengua:

- “Conjuntos exhaustivos de todas sus variedades diatópicas, diastráticas, diafásicas y quizás hasta diacrónicas, es decir, como un diasistema, una amalgama de fenómenos más o menos cercanos o distanciados entre sí”²²
- Como sistema homogéneo que comprende los elementos comunes entre las variedades.

La segunda opción, aclara López, anula la posibilidad de integrar elementos al sistema; por ejemplo, en el español, de variantes como /Φ/ o /λ/, por lo que la primera posibilidad resulta más próxima a un entendimiento de la lengua, en lo que, siguiendo la propuesta de Sanmartín, podría definirse desde una doble perspectiva:

La concebimos (a la lengua), por una parte, como un microsistema lingüístico o diasistema, que incluye en su interior la variación y, por lo tanto el argot; por otra, como una entidad homogénea, y común opuesta a los aspectos particulares y heterogéneos, es decir, como una especie de estándar, un intento de neutralizar esta variación y permitir la inteligibilidad entre los diferentes usuarios en la comunidad²³

Este aspecto dual de la lengua, en el que la autora hace énfasis ha sido también señalado por Montes en la caracterización de la noción lengua-

20 Cuando se alude al término lengua común se hace referencia a la distinción hecha por autores como Bonifacio Rodríguez y Sanmartín, quienes siguiendo la propuesta de Coseriu identifican lengua común como el conjunto de elementos extensos, comunes, no marcados, y lengua funcional como “técnica del discurso (...) considerada en un solo punto del espacio, en un solo “nivel de la lengua” y en un solo “estilo de la lengua” (técnica sintónica, sinstrática y sinfásica). RODRIGUEZ, Bonifacio. *Las lenguas especiales. El léxico del ciclismo*. León: Colegio Universitario de León. 1981, p. 43.

21 LÓPEZ M. Humberto. *Sociolingüística*. Madrid: Gredos, 1993, p. 41.

22 *Ibid.*, p. 41.

23 SANMARTÍN. *Op. Cit.*, p. 40.

idioma (“forma histórica del hablar, producto de las normas sociohistóricas y de sus articulaciones”²⁴), cuando atribuye el rasgo de diasistema a la misma, y lo define como “sistema de máxima generalidad que incluye todos los subsistemas parciales de la lengua”²⁵.

Así pues, cuando un usuario de la lengua, *verbi gratia*, del español domina un corpus de lexías diferente al estándar y relacionado con su área de trabajo o grupo social, no apela a un sistema disímil del de su lengua; por el contrario, se remite a éste, y en cualquier caso, su uso es inteligible, lo que no ocurre cuando se trata de dos idiomas diferentes, puesto que allí se presentan dos comunidades idiomáticas distintas y dos sistemas con niveles diferenciales.

Ahora bien, esta suposición de la lengua como diasistema, implica la presencia de variaciones internas. Coseriu, siguiendo la propuesta de Flyday²⁶, propone el establecimiento de tres tipos de variaciones en función de diferentes elementos:

- Diferencias diatópicas: en función de criterios geográficos o espaciales (dialectos).
- Diferencias diastráticas: en función de criterios sociológicos o características sociales del usuario (niveles de la lengua).
- Diferencias diafásicas: en función de criterios psicológicos o en relación con el tipo de contexto (estilos de la lengua).

Esta distinción resulta útil para situar lo que por el momento se denomina lenguaje delincucional, ya que permite, por un lado, ubicarlo en el conjunto de la lengua común, y por otro, caracterizarlo como variación regida, principalmente, por los aspectos sociológicos del hablante, es decir, como variación diastrática, la que claramente se halla diferenciada de la diatópica. Esto se explica suficientemente, aclarando la noción de dialecto, nivel y estilo de la lengua.

24 MONTES. Op. Cit., p. 43.

25 MONTES. Ibid., p. 44. Es necesario aclarar que el carácter de diasistema es tan solo una de las características otorgadas por Montes a la lengua idioma, además de ésta, es imperativo que presente: polisistematicidad, normativización, dialecto literario, plenifuncionalidad, autonomía normativa, diasistema.

26 COSERIU. Principios de semántica estructural. Madrid: Gredos, 1993.

➤ VARIACIÓN DIATÓPICA

Moreno Fernández define una variedad como un “conjunto de patrones lingüísticos asociados a factores externos, sean contextos situacionales, sean ámbitos profesionales, sean grupos sociales, sean áreas geográficas”²⁷, con esta conceptualización, el autor busca precisar los contornos de nociones como dialecto, sociolecto, estilos y registros, que aparecen un tanto difusas en la teoría.

Aunque para Fernández –como para otros teóricos²⁸- el concepto de variación y la delimitación generada de éste resulta imprecisa, ofrece la ventaja de otorgar unos criterios, al menos virtuales, para referenciar las categorías mencionadas. Naturalmente, estos criterios no son estrictamente lingüísticos, están mayormente relacionados con aspectos paralingüísticos (criterios geográficos, criterios sociales y criterios de uso). Con todo, presentan un contexto teórico y metodológico que permite señalar dichas diferencias.

En lo concerniente a la variación diatópica, se mencionó que se define en relación con el eje geográfico y que origina los llamados dialectos. En sentido estricto y de acuerdo con lo planteado por la dialectología, estas variaciones pueden conceptualizarse así:

forma idiomática caracterizada por un conjunto de normas que la individualizan frente a otros idiomas e incluida en un conjunto idiomático mayor, ora porque, además de compartir un núcleo estructural básico con el conjunto mayor, se subordina sincrónicamente a su norma modélica y a su dialecto literario, o bien, por último, porque sin ser parte históricamente de la estructura del sistema incluyente está subordinado a él para algunas funciones comunicativas y en la norma modélica de máximo prestigio²⁹

Para Montes esta definición da razón de aspectos diacrónicos (histórico comparativos como los dialectos indoeuropeos), sincrónicos (estados de

27 FERNANDEZ. M, Francisco. Principios de sociolingüística y sociología de lenguaje. Barcelona: Ariel, 1998. p. 86.

28 Así lo anota Montes, Rodríguez, Sanmartín y Rojo. Para quienes las variedades que integran el diasistema pueden coexistir e incluso interferir, de este modo, el hecho se revela como un continuum en el que la diversidad y la fluctuación impiden toda concreción.

29 MONTES. Op.cit., p. 57

la lengua como el castellano) y pluriidiomáticos (sistema dominante que subordina idiomas diferenciales), y además, sostiene de modo implícito la propuesta de Coseriu de aceptar como ‘dialecto’ únicamente la variedad idiomática diatópica, es decir, reservar el nombre dialecto para aquellos conjuntos lingüísticos distinguidos en el espacio.

No obstante, es dentro de cada dialecto –como lo aclara Montes- donde se determinan las diferencias diastráticas y las diferencias diafásicas, de ahí la utilidad de presentar el concepto de dialecto en el conjunto de las variedades de la lengua³⁰, ya que un fenómeno lingüístico como el lenguaje delincencial entraría a formar parte de un dialecto específico, lo que equivale a decir que representaría una variación diastrática dentro del mismo.

➤ VARIACIÓN DIAFÁSICA

Las diferencias diafásicas están determinadas por el contexto y registran aquellas variaciones o estilos que surgen en función de la situación comunicativa, en otras palabras, señalan la variación estilística. Según Moreno Fernández³¹, dicha variación debe ser entendida en el contexto de la variación sociolingüística, es decir, relacionada con la generación de variantes³² que no están determinadas exclusivamente por factores lingüísticos, sino que se producen por la acción conjunta de éstos y de los sociales. Lo anterior quiere decir que un usuario, por ejemplo, una interna en la cárcel, usará diferentes variantes de una variable (‘mario’, ‘azul’ para la designación del guardián) dependiendo del marco de la conversación y del tipo de relación que establezca con su interlocutor. Así, el estilo aparece como “un código del que se dispone para transmitir información sobre los propios hablantes, sobre la relación que establecen con sus interlocutores y sobre la situación comunicativa”³³.

30 Muchos autores, entre ellos, Montes y Fernández, sostienen la imposibilidad de diferenciar lengua de dialecto, puesto que desde el punto de vista lingüístico ambas son abstracciones. No obstante, desde la perspectiva teórica la diferencia viene dada por criterios geográficos o diatópicos, al respecto Montes afirma lo siguiente: “tal vez resulte conveniente aceptar que *dialecto* se limite a signar las variedades territoriales o diatópicas. El territorio total por el que se extiende una lengua se dividiría en dialectos (superdialectos, subdialectos, etc.) y dentro de cada dialecto se establecerían las variedades según estratos o situación comunicativa”. MONTES. Op.cit., p. 63.

31 FERNÁNDEZ. Op. cit., p. 92.

32 Se entiende variante como la manifestación diversa de un mismo elemento, rasgo o unidad lingüística.

33 Ibid., p. 93.

Dentro de la teoría del registro de la sistémica propuesta por Halliday³⁴, las variaciones del registro (variaciones de uso) dependen de cuatro factores fundamentales: el campo, el modo, el tenor, y el tono. El campo hace referencia al contexto donde se produce la conversación y está relacionado con el ámbito al que pertenece el tema tratado (discusión científica, técnica, cotidiana), y con la actividad que ejerza el hablante. El modo refiere el canal de comunicación empleado (lengua hablada, lengua escrita). El tono resulta de la relación establecida entre los participantes (estilo educado, coloquial) y el tenor depende del propósito comunicativo (describir, persuadir, narrar).

Entre estos aspectos y con relación a la ubicación del lenguaje delincencial, interesa, especialmente, el campo, puesto que gran parte del léxico –argot– que se registra en la cárcel está signado por la práctica de la delincuencia como profesión, de donde se deriva el hecho de que muchos de los referentes estén relacionados con campos semánticos como las armas, los delitos, los agentes de autoridad, etc. De todos modos, es evidente que los demás elementos también condicionan la variación, ya que el uso es netamente oral, propio de un registro coloquial y presenta unos propósitos comunicativos específicos (tenor).

➤ VARIACIÓN DIASTRÁTICA

El aspecto diastrático es el que mejor explica y define el lugar del lenguaje delincencial, dado que dentro de esta variación se ubican las llamadas “lenguas especiales”³⁵, las cuales son el marco de inclusión del argot.

Como se aclaró anteriormente, la variación diastrática determina las unidades sinstráticas o niveles de la lengua, en sentido amplio y tal como lo entiende Montes³⁶, esta variedad opera según capas, estratos o grupos de la sociedad y puede subdividirse en:

- Sociolecto: variedad de habla de un grupo o estrato social determinada por el nivel sociocultural (variedad vulgar, semiculta, culta).

34 HALLIDAY, M.A.K. El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado. México: Fondo de Cultura Económica. 1998.

35 El término lenguas especiales es utilizado por autores como Bonifacio Rodríguez y Moreno Fernández, entre otros.

36 MONTES. Op.cit., p. 63.

- Tecnolecto: modalidad propia de un grupo social motivada por la profesión u oficio (lenguajes técnicos como la medicina, la física, la química).

- Jerga o argot: variedades de grupos sociales muy delimitados (estudiantes, delincuentes, militares).

Este abanico de manifestaciones que recoge la variación diastrática queda también definido por Moreno Fernández cuando afirma:

Es posible encontrar dentro de una comunidad en la que se utiliza un dialecto dado, un *sociolecto alto* (para el nivel sociocultural alto; también *nivel culto*), un *sociolecto medio* (para el nivel sociocultural medio) y un *sociolecto bajo* (para el nivel sociocultural bajo; también *nivel popular*) aunque, del mismo modo, sería posible hablar del sociolecto de los hombres o del sociolecto de los jóvenes, para los grupos sociales formados por hombres y por jóvenes, puesto que no dejan de ser manifestaciones lingüísticas adscritas a unos grupos sociales determinados³⁷.

De la afirmación del autor se deriva el entendimiento de la variación diastrática como diferencia, no sólo de nivel, sino de grupo. Es en este sentido que opera el lenguaje delincencial, ya que su base es la existencia de una congregación con sentido de hermandad o de identificación cultural. Por esta razón se afirma que la variación diastrática da lugar a hechos como el argot.

Vale la pena precisar que además de los aspectos mencionados, la variación diastrática está condicionada por variables como el sexo, la edad, el estrato, la profesión y las actitudes. Entre las cuales, las tres últimas resultan relevantes para este estudio, en tanto que pueden señalar diferencias generacionales con respecto al uso del argot y particularidades derivadas de la pertenencia de las reclusas a una cultura marginal y a una profesión delincencial.

Por último, conviene aclarar que los tipos de variación mencionadas: diatópica, diafásica, diastrática, están fuertemente relacionadas entre sí y en cada de ellas se ubican aspectos del lenguaje delincencial. Así, y

37 FERNANDEZ. Op. cit., p. 91.

parafraseando lo dicho por Sanmartín³⁸, el usuario del argot delincucional manifiesta en su habla distintos hechos:

- Su competencia con respecto a una lengua.
- Su procedencia geográfica a través del dialecto.
- La edad, el sexo, la clase sociocultural y el grupo profesional en su argot, y
- La situación comunicativa en la que tiene lugar el habla a partir de su registro: el coloquial.

Tales hechos son la estructura de lo que se ha denominado lengua, ya que al entenderse ésta como diasistema, se asume que está conformada por diferentes subsistemas, a su vez, diferencias diatópicas, diferencias diastrática y diafásicas. En este contexto, el argot es una variación de orden diastrático, pero no se puede desconocer que pertenece a un dialecto, se manifiesta en un registro y es la expresión hablada de las estructuras y normas de la lengua estándar.

1.1.2 LAS LENGUAS ESPECIALES: ARGOT, JERGA, TECNOLECTO, LENGUAJES SECTORIALES

Hasta el momento se ha conseguido ubicar el lenguaje delincucional en el sistema general de la lengua, lo cual corresponde a la resolución del primer objetivo teórico. En este punto, conviene entonces, aclarar o mejor, tipificar el fenómeno en el contexto de realidades lingüísticas que resultan próximas, para ello se seguirá el siguiente orden:

- Caracterización del lenguaje delincucional dentro de las *lenguas especiales*.
- Ubicación del lenguaje delincucional con respecto a los lenguajes científico-técnicos y a los lenguajes sectoriales y delimitación del mismo como *argot*.

38 SANMARTÍN. Op. cit., p. 42-43.

Vale la pena señalar que la resolución de los dos cometidos estará orientada, principalmente, por las teorías propuestas por Julia Sanmartín, Bonifacio Rodríguez, Luisa Rojo y Halliday.

La nomenclatura “lenguas especiales” ha sido utilizada con frecuencia, sobre todo en sociolingüística, para designar aquellas realizaciones lingüísticas de grupos sociales que ante el sistema de la lengua común aparecen como marcadas, es decir, como manifestaciones – básicamente léxicas- que se apartan del dominio general de los hablantes de un idioma.

Por el hecho de que las lenguas especiales sean creaciones de grupos sociales se considera que hacen parte de las variaciones diastráticas, lo cual significa que están definidas en función de criterios sociológicos horizontales, en otras palabras, son hechos acotados en virtud del resultado de la segmentación social; frente a esto Rodríguez afirma lo siguiente:

Hemos diferenciado las *lenguas especiales* en virtud de dos criterios:

1. *Extensionalmente*, en virtud de un criterio “sociológico horizontal”: *las lenguas especiales no son dialectos* (“criterio geográfico”), ni niveles socioculturales de la lengua (criterio sociológico vertical).

2. *Intencionalmente*, señalando que las *lenguas especiales* son variaciones del sistema de la *lengua común* en tanto que éstas son identificables en el léxico -y en menor grado en la sintaxis. Tales variaciones del sistema son producto de una especialización de los signos lingüísticos, pudiendo su conjunto ser individualizado como tal *lengua especial*³⁹.

Los anteriores razonamientos llevan a suponer que las lenguas especiales presentan unas características particulares que conviene enumerar, puesto que sitúan el ámbito de los rasgos que son comunes a las nociones que más adelante se individualizarán (lenguajes científico-técnicos, lenguajes

39 RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 47.

sectoriales y argot). A continuación se presentan los principales elementos que las definen⁴⁰:

- Las lenguas especiales se encuentran adscritas al sistema de la lengua común, son subsidiarias de éste, y por tanto, se rigen por las normas del mismo. Aparecen como subsistemas que suponen el dominio del idioma del cual hacen parte.

- Constituyen variaciones internas de la lengua, motivadas por aspectos sociales y su manifestación más inminente es el nivel léxico- semántico, de este modo, no presentan “arquitectura de niveles”.

- Manifiestan como principal función la designación o representación, en tanto que se refieren a sustancias y contenidos de determinados campos léxicos, esto se evidencia en su productividad léxica.

- Son lenguas de campo –semántico- dado que conforman léxicamente realidades particulares, cada ámbito de la experiencia es constituido en un paradigma léxico diferente.

- Derivan de la lengua común los procedimientos para la formación de las lexías y presentan un importante caudal de préstamos, tanto del idioma que las aglutina, como de otras lenguas.

Los elementos enumerados permiten identificar un universo conceptual dentro del cual se inserta el lenguaje delincuencial, puesto que este conjunto, como se mencionó, agrupa tres realidades lingüísticas: los lenguajes científico-técnicos, los lenguajes sectoriales y el argot o jerga. A estas manifestaciones les corresponde los rasgos enumerados, es decir, entran a compartir relaciones de solidaridad, pero a su vez, se hallan –aunque no de modo riguroso- opuestas, en tanto que presentan particularidades que las concretan con respecto a las demás.

Aunque se ha sostenido la dificultad de establecer los límites entre los tres modos, dado que se trata de fenómenos que se interrelacionan

40 Los rasgos presentados son sistematizados por Rodríguez, quien analiza las definiciones de Lázaro Carreter y Beccaria y propone esta serie de abstracciones que aquí son parafraseadas.

permanentemente, es posible otorgar ciertas peculiaridades sobre la base de criterios extralingüísticos que aportan una mejor comprensión de los mismos.

Al respecto, Rodríguez⁴¹ plantea una solución que para este caso resulta válida. El autor analiza las lenguas especiales en virtud de dos factores relevantes: *el pensamiento y la realidad*, de acuerdo con el papel que juegan y con la preponderancia que adquiere uno u otro en cada variedad, se podrá presuponer cierta individualización.

Para el autor la realidad se refiere a la parcela objetiva que designan las palabras, es decir, a los objetos o entidades que son referenciados “sustancia de contenido”, mientras que el pensamiento alude a la visión que de la realidad se forman los usuarios de una lengua, en este caso, grupos particulares de una sociedad. De este modo, se acepta que “dentro de una misma lengua, una misma sustancia de contenido puede ser conformada de manera diferente en un campo semántico diferente”⁴², lo cual es una referencia expresa a la relación entre lenguaje, pensamiento y realidad o como afirma Lyons: “la lengua de una sociedad determinada es parte integrante de su cultura y las distinciones léxicas que establece cada lengua tenderán a reflejar los rasgos culturalmente importantes de los objetos, instituciones y actividades de la sociedad en que opera”⁴³.

Aunque la relación entre realidad y pensamiento ocurre en la lengua común, en las lenguas especiales adquiere matices relevantes, puesto que en ellas el uso no corresponde a un registro pasivo del sistema léxico de la lengua, sino a una particularización hecha por los hablantes. Así, los lenguajes científico-técnicos estarán caracterizados por la preponderancia del elemento realidad, mientras que en el argot y en los lenguajes sectoriales será el pensamiento -en mayor o en menor medida- la principal manifestación. Pero conviene ver esta situación con mayor detalle.

1.1.2.1 LOS LENGUAJES CIENTÍFICO TÉCNICOS

De acuerdo con Fernández Sevilla, los tecnicismos son elementos sublingüísticos cuya relación con el lenguaje ordinario está determinada en

41 RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 61.

42 Ibid., p. 44.

43 LYONS, J. Introducción en la lingüística teórica. Madrid: Editorial Teide. 1977

la siguiente medida: “mientras que las palabras usuales están estructuradas y constituyen oposiciones que pueden ser inclusivas, las terminologías tienen carácter de nomenclatura, son enumerativas y se adaptan a las diferencias y delimitaciones de los objetos”⁴⁴. Según este señalamiento, las palabras en los lenguajes científico-técnicos responden a la realidad y no a una percepción de ésta, es decir, los fenómenos que describen no son construcciones semánticas, sino clasificaciones objetivas.

Poniendo en relación lo anteriormente dicho con lo propuesto por Rodríguez, es posible destacar el papel que juega la realidad en estos lenguajes, ya que es a partir de esta esfera que se representa léxicamente sin que haya cabida en dicha simbolización de aspectos emotivos, con lo que queda claro que en esta variación el papel del pensamiento (sujetos) pierde dimensión, en tanto que la categoría realidad se marca de modo significativo.

A esta preponderancia de la ‘realidad’ en los lenguajes científico-técnicos se suman otros dos aspectos sobre los que Rodríguez llama la atención: el principio de la “consustancialidad cuantitativa” en el signo lingüístico y la carencia de “valor” en el sistema léxico de dichos lenguajes⁴⁵. El primero de los principios alude al hecho de que en el signo lingüístico se cumple de modo estricto o biunívoco la correspondencia entre significado y significante, es decir, a cada sustancia de contenido le corresponde una única palabra, de allí que en estos lenguajes no se presente ni sinonimia, ni connotación ni problemas de traducción.

El segundo aspecto, se refiere al hecho de que el signo lingüístico de estos lenguajes es posterior al sistema conceptual que define, esto significa que los valores de las entidades designadas preexisten, están fijadas y preestablecen una realidad antes de que el signo lingüístico lo haga, contrario a lo que ocurre en la lengua común; al respecto Fernández afirma: “el signo lingüístico del lenguaje científico-técnico tiene significación pero no valor lingüístico, es decir, su valor no está exigido por el sistema lingüístico sino por el sistema de nociones de la propia ciencia a que pertenecen”⁴⁶.

44 SEVILLA. F, Julio. Problemas de lexicografía moderna. Bogotá: ICC, Series MINOR XIX, 1974, p.116.

45 RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 77.

46 FERNANDEZ. Op. cit., p. 80.

Teniendo en cuenta lo dicho hasta aquí sobre los lenguajes científico-técnicos, se pueden resumir sus características como sigue:

- Los lenguajes científico-técnicos responden, principalmente, a la función referencial, denominan realidades y por ello su carácter onomasiológico.
- En ellos opera el principio de consustancialidad cuantitativa, lo cual significa que son monosémicos, no hay sinonimia, no se presenta connotación, el principio de arbitrariedad del signo es relativo, no presentan problemas de traducción, son relativamente cambiantes.
- El signo lingüístico no presenta valor, quiere esto decir que son nomenclaturas.
- Son variaciones ajenas a la situación y al marco propio del diálogo.

Más adelante estas características serán contrastadas con las asignadas para el argot y los lenguajes sectoriales.

1.1.2.2 LENGUAJES SECTORIALES

Estas variaciones se denominan así porque su creación léxica opera en función de la denominación de los referentes de oficios como las profesiones artesanales (carpintería, construcción, zapatería, etc.) o actividades específicas (ciclismo, toreo, pesca). Han sido llamadas también jergas y en esencia, se diferencian de los lenguajes científico-técnicos porque la variación no opera en función de la realidad, tanto como de los sujetos que la interpretan. De este modo, se puede identificar cierto grado de búsqueda de cohesión grupal -sobre todo para las jergas de grupos delimitados como los estudiantes-, aunque siga predominando el interés por denominar los elementos del ámbito al que se adscriben.

Los lenguajes sectoriales se alejan del registro culto y se relacionan con los ámbitos coloquiales, asimismo, se apartan de los lenguajes científico-técnicos, en tanto que en ellos no opera el principio de consustancialidad cuantitativa, lo que significa que se presentan fenómenos de polisemia, sinonimia y connotación. Sin embargo, es necesario aclarar que estos recursos no señalan la misma productividad que manifiesta el argot, dado que los lenguajes sectoriales no están determinados de forma estricta por la segmentación social,

es decir, en ellos no se marca la adscripción a una cultura marginal como más adelante se verá que ocurre en el argot, de suerte que su motivación obedece en mayor medida a aspectos lúdicos y a la matización del alarde verbal⁴⁷.

1.1.2.3 EL ARGOT

Antes de entrar a definir y delimitar esta variación, conviene aclarar por qué se ha decidido tomar esta denominación para designar lo que a lo largo de este marco teórico se ha llamado *lenguaje delincencial*. Dicha precisión debe hacerse con relación a otros términos como jerga, jerigonza, caló y germanía con el fin de precisar lo que constituye el objeto de estudio de esta investigación.

De acuerdo con Pilar Daniel, la voz germanía o hermania (hermano) significa: “lengua secreta que usaban para entenderse entre sí los ladrones, pícaros y rufianes españoles de los siglos XVI y XVII”⁴⁸. Las voces documentadas de la germanía aparecen en Francia y posteriormente en España en el vocabulario de la germanía atribuido a Juan Hidalgo. Dichas voces, según lo reseñado por Caro Baroja⁴⁹, recogían la visión de un mundo organizado en sociedades jerarquizadas similares a las mafias, cuyo principal objeto era mantener en secreto la actividad delincencial para proteger el grupo de los extraños.

Una vez que estas voces se fueron difundiendo en el siglo XVIII, su denominación empezó a alternar con las de jácara, jacarandina, jacarandaina y jacarandana y con el término caló (que refiere específicamente el lenguaje de los gitanos en España⁵⁰). La voz germanía fue perdiendo fuerza en la medida en que en las sociedades que le daban vida se disipaba el carácter de colectivos, fue como la voz caló fue preferida por lo autores, aunque por su carácter impreciso cayó en desuso rápidamente.

47 El Profesor Montes distingue en las jergas dos motivaciones diferentes: “de motivación lúdico-emotiva como la de los estudiantes (...) o las jerigonzas” o “de motivación ocultadora que distingue a las jergas delincenciales, en las que se trata de crear un subcódigo más o menos ininteligible para los no iniciados”. MONTES. Op.cit., p. 64.

48 DANIEL, Pilar. Panorámica del argot español. En: LEÓN, Víctor. Diccionario del argot español y lenguaje popular. Madrid: alianza editorial, 1980. p. 13.

49 CARO, BAROJA, Julio. Sobre las jergas. En: RDTP. No XLVI (1991); p.120-121.

50 DANIEL. Op. cit., p. 17.

En este mismo siglo el diccionario de autoridades recogió de los textos de Quevedo, Espinel, Cervantes, entre otros, la voz *jerga* -palabra occipitana derivada de jargón o de jergón (gorjeo)⁵¹-como sinónimo de *jerigonza*, que en unos casos designaba el habla de los delincuentes y en otros, la de grupos profesionales, aunque en mayor medida la de estos últimos, incluso hoy se prefiere reservar *jerga* para referir los lenguajes sectoriales y *argot* para los de carácter delincuencial.

Por su parte, la voz “*argot*” tiene origen francés y en principio significaba “cofradía de ladrones”. En la actualidad las palabras *jerga* y *argot* se usan como sinónimos, y designan: el habla vulgar, el lenguaje de delincuentes y la lengua de las profesiones y grupos sociales. Sin embargo, muchos autores (Besses⁵², Iglesias⁵³, Pilar Daniel y Sanmartín, entre otros) prefieren la palabra *argot*, puesto que la voz *jerga* presenta un matiz peyorativo, y porque *argot* está ampliamente difundida, es aceptada en los estudios sobre lenguaje delincuencial moderno y se usa en el ámbito internacional. En este trabajo se acogen dichas razones y se usa la palabra *argot* para nombrar el conjunto de rasgos lingüísticos que particularizan el habla de las internas en la cárcel El Buen Pastor.

Ahora bien, el *argot* entre las lenguas especiales aparece un tanto difuso, podría afirmarse que los límites de éste son el lenguaje científico-técnico y los lenguajes sectoriales. No obstante, se debe aclarar que las distintas variedades forman un continuo de constantes intersecciones y disociaciones, sobre la base del cual resulta un tanto difícil diferenciarlo.

En el *argot*, según la propuesta de Rodríguez, la categoría pensamiento es el principal determinante, de acuerdo con el autor “en la base de todo *argot* o *jerga*, se encuentra un grupo social marginado que desarrolla su actividad o una profesión en un ámbito que no le es propio”⁵⁴. En este sentido, el *argot* se acerca a los lenguajes sectoriales, determinados como se dijo, por la relevancia de la categoría ‘sujetos’. Sin embargo, en estos la creación está más ligada a la función referencial, en tanto que hay una mayor producción léxica centrada

51 CARO. Op. cit., p. 7.

52 BESSES, L. Diccionario de argot Español. Barcelona: Manuel Soler editores. Sin año de publicación.

53 IGLESIAS, José María. Diccionario de Argot Español. Madrid: Alianza Editorial, 2003.

54 RODRÍGUEZ Op. cit., p. 97.

en los elementos específicos de las actividades y no un universo cultural – como en el argot- que engloba además de referentes propios de una profesión (armas, estrategias, miembros, etc.), alusiones a una cultura, valores y modo de concebir el mundo, distantes de los del resto de la sociedad.

Al respecto Sanmartín propone que “los argots comparten un léxico más genérico y constituido por elementos cotidianos a cualquier hablante como la ropa, el dinero, el cuerpo humano, la bebida o comida, etc. Este rasgo separa el argot de la jerga y del tecnicismo, ya que éstos sólo afectan a las palabras dentro de la esfera de esa profesión o temática especializada”⁵⁵.

De este modo, y si se comprenden las diferencias entre las variaciones en términos de gradaciones, se puede sostener que la categoría sujetos es nula para los lenguajes científico-técnicos en los que predominan los objetos o la realidad, en los lenguajes sectoriales es intermedia y en los argots es rotunda, lo que quiere decir, en ellos la categoría sujetos adquiere la máxima expresión a la que cualquier variedad puede llegar.

Por otro lado, en el signo lingüístico de los argots no se identifica isomorfismo entre el significante y el significado, este signo no es estrictamente convencional y arbitrario y en ello se aleja de la univocidad defendida para el signo lingüístico de los lenguajes científico-técnicos, así lo nota Guiraud para quien “el argot no debe ser confundido con un lenguaje técnico (puesto que) el técnico emplea unos términos propios para dirigirse a un interlocutor entendido y para referirse con precisión a categorías y cualidades que escapan a profanos; por el contrario, el argotier busca originalidad y usar voces peculiares para denominar referentes comunes y cotidianos”⁵⁶.

De esta forma, se entiende que el argot por ser la expresión de grupos que están tan determinadamente marcados por la subcultura popular marginal⁵⁷,

55 SANMARTÍN. Op. cit., p. 48.

56 GUIRAUD. L' Argot. Citado por SANMARTÍN. Op. cit., p. 48.

57 El concepto de "subcultura popular delictiva" puede definirse como "un conjunto de conocimientos (significados orientadores, nominaciones y categorizaciones) que sedimentan la experiencia de un ámbito especializado de la realidad social: aquel relativo a la comisión de actividades ilícitas". LAGOS FERNÁNDEZ, Cristian. Aproximación al léxico de los jóvenes adscritos a la "subcultura popular delictiva". [on line]. Santiago de Chile (01-jun-2001). Disponible en: www.accessmylibrary.com/com52/summary.p.3

trasciende los ámbitos particulares y se ve afectado por todo el universo de la experiencia cultural de sus hablantes.

En el siguiente cuadro se observan las principales diferencias entre los lenguajes científico-técnico, los lenguajes sectoriales y el argot.

CUADRO 1. CARACTERÍSTICAS DE LAS LENGUAS ESPECIALES

Características	Lenguajes Sectoriales	Lenguajes Científico-técnicos.	Argot
1. Subordinación a la lengua común	+	+	+
2. Principio de Consustancialidad cuantitativa en el signo lingüístico	-	+	-
3. Carácter técnico	+	+	+
4. fenómenos de polisemia, sinonimia, connotación	+	-	+
5. Uso de tropos para la creación léxica	+	-	+
6. Signo social	+ -	-	+
7. Presencia de préstamos	+	+	+
8. Realce de la función referencial	+	+	+
9. Realce de la función expresiva	+	-	+
10. Realce de la función cohesiva	+ -	-	+
11. Cripticidad	+ -	-	+

Tradicionalmente, el argot ha sido definido en función de su carácter críptico por ejemplo, Moreno Fernández se refiere a estas variedades así: “una jerga, además, puede entenderse como un conjunto de rasgos lingüísticos, generalmente, artificiosos, utilizados con una intención críptica o esotérica

(...) se trata de “lenguas secretas” manejadas por grupos sociales cuya actividad está o puede estar fuera de una norma o incluso fuera de una ley”⁵⁸.

De hecho, para muchos autores la cripticidad aparece como el origen y función principal de estos lenguajes. Sin embargo, nuevos estudios demuestran que el afán de ocultamiento es tan sólo un rasgo secundario que de ningún modo explica la dinámica de los argots. Con respecto a esto, Halliday⁵⁹ refiere que el tema del secreto -señalado en la antilingüística popular- si bien es una estrategia de trabajo en equipo para evitar que la víctima o el carcelero acceda a los significados del grupo, no puede ser la causa principal de la existencia de los antilenguajes, es a lo sumo un rasgo, no un determinante.

Por su parte Sanmartín⁶⁰ reconoce que en esta visión tradicional están presentes ciertos rasgos que describen los argots, entre ellos, la consideración de éste como un léxico específico y el reconocimiento de su uso como estrategia de un grupo social delimitado. No obstante, para la autora hay cuatro argumentos fuertes que desvirtúan el carácter críptico o esotérico de los modernos lenguajes delincuenciales, estos son:

- En los argots el aspecto críptico pierde relevancia frente a la importante función que cumple la identificación del hablante con el grupo al que pertenece, en este contexto, adquieren sentido los fenómenos de sinonimia, puesto que de ser el mantenimiento del secreto la principal función, sería innecesario y hasta contraproducente, contar con más de una variante.

- El carácter esotérico de los códigos implica que se restringen a unos ámbitos muy delimitados y que una vez han sido conocidos por otros se renuevan. No ocurre así con los argots delincuenciales, puesto que éstos son manejados por carceleros, e incluso sus voces se integran en otros lenguajes como los de los jóvenes.

- La conciencia y control que ejercen los hablantes sobre la variación de la lengua, no es tan definitiva como lo supondría la elaboración de un código secreto, de ser así se apelaría a la variación sintáctica y no a la semántica.

58 MORENO FERNÁNDEZ. Op.cit., p. 104.

59 HALLIDAY. Op. cit., p. 217.

60 SANMARTÍN. Op. cit., p. 54.

- Generalmente, en la comisión de los delitos las palabras son reemplazadas por gestos; no tendría sentido crear un léxico cuya función es ocultar, si éste no es empleado.

El conjunto de estos argumentos permite entonces, apartarse de una visión de la delincuencia desde lo oculto, en cierto modo esta comprensión tradicional niega una explicación social y cultural del argot y propicia que se interprete este lenguaje como gregario, como afirma Rojo:

Fabricado para un uso: ocultar, y por tanto esotérico; más próximo a un código o clave secreta que a una variación social del habla. Las repercusiones de orden sociológico de este planteamiento se proyectan sobre la concepción de una sociedad jerarquizada y gremial, dentro de la que el grupo de hablantes, “ladrones” o “maleantes”, a modo de cofradía, creaba artificialmente este instrumento defensivo sobre la base de un consenso que les convertía en un grupo delimitado y unitario, una sociedad secreta⁶¹.

Esta última concepción de los grupos sociales que usan el argot como sistema de intercomunicación, dista de la actual individualidad en la organización del crimen, hoy no se trata de toda una sociedad del delito, sino de individuos, tal vez grupos, que se conectan por el uso de ciertas voces y que una vez en la cárcel, aglutinan su saber y agregan nuevos referentes.

Por otro lado, la percepción del argot como lenguaje de ocultamiento, de enrevesamiento de la forma y de degradación simbólica y cultural –presente en esta visión críptica– postula una idea de la lengua como norma y del criminal como el trasgresor, tanto del modelo lingüístico, como del orden del poder establecido, en este contexto, el grupo de hablantes aparece como peligroso para el resto de la sociedad y por tanto, debe ser aislado y encerrado en la cárcel⁶². Así, bajo la concepción críptica, se presenta una imagen deformada del delincuente y dicha imagen se apoya en la distorsión negativa que éste hace de la lengua.

Pero sí no es explícitamente la cripticidad el origen y principal función del argot ¿cómo puede caracterizarse dicha variedad? Pues bien, esta

61 ROJO. Op. cit., p. 253.

62 SANMARTÍN. Op. cit., p. 54.

caracterización puede hacerse según las funciones y el valor que éstas adquieren dentro del argot, pero antes de mencionarlas es necesario precisar algunas cuestiones.

En primer lugar, se debe entender que el argot es una variedad de habla que no se crea propiamente en la cárcel, de allí que no todas las reclusas empleen las voces que lo caracterizan. El argot es la expresión de grupos sociales que se conforman por la adscripción de los individuos a una cultura marginal y que ejercen una profesión delincencial (delitos comunes), de este modo, en la cárcel lo que se conforma es una comunidad de habla que se identifica sobre todo, por compartir una serie de valores –antivalores- y que agrega nuevas voces para los referentes del contexto.

En segundo lugar, el argot es un lenguaje que presenta una importante productividad léxica caracterizada por la denotación, el uso de recursos como la relexificación, la creación metafórica, metonímica, los préstamos, entre otros. Estas voces son de carácter técnico, puesto que denominan los aspectos propios de la profesión (con lo que se acercan a los lenguajes sectoriales), pero también aluden a los valores del grupo, a la cultura y en este aspecto son fuertemente expresivas e irónicas. Con todo, muchas de las voces se encuentran lexicalizadas en el estándar y son usadas por otros grupos como los jóvenes, los drogadictos y las prostitutas.

Estas dos aclaraciones constituyen los criterios para delimitar las funciones del argot porque sitúan para éste los siguientes elementos: un campo léxico, un grupo social fuertemente cohesionado y la adhesión del mismo a una cultura marginal. Sobre la base de dichos criterios se pueden referir tres funciones principales del argot: la función referencial, la función expresiva y la cohesiva⁶³.

▪ FUNCIÓN REFERENCIAL O DESIGNATIVA

El argot, según lo señalado anteriormente, es un producto lingüístico creado en función de la necesidad de un grupo social, tanto de nombrar los elementos específicos de su profesión, como de diferenciarse de quienes no pertenecen a su grupo. En este sentido, se reconoce en la variedad lo que es

63 Estas funciones son propuestas por Martín Rojo y ampliadas por Sanmartín.

un elemento común a las lenguas especiales: el predominio de la función referencial en la creación de un vocabulario técnico para designar elementos o nociones que hacen parte de una profesión o ámbito de la experiencia.

En el caso del argot delincuencial los referentes léxicos se disponen en función de diferentes campos semánticos como: las armas, tipos de delitos, la prostitución, las drogas, etc. Estas voces en ciertos casos son auténticas creaciones, puesto que no presentan equivalentes en el sistema léxico común.

▪ **FUNCIÓN EXPRESIVA**

Esta función ha sido también denominada función legitimadora⁶⁴ y tiene su fundamento en el hecho de que el argot es una expresión de un sistema de valores que por encontrarse adscrito a una cultura marginal, aparece como la oposición a la sociedad que se aparta de su constitución o mejor, como la legitimación del grupo y de su visión de mundo ante los que no comparten su dinámica. Este tipo de creación de una contracultura ha sido ampliamente señalado por Halliday, quien considera los antilenguajes como productos de la antisociedad, entendida ésta como: “una sociedad que se establece dentro de otra como alternativa consciente a ella, es un modo de resistencia, que puede adoptar la forma de simbiosis pasiva o de hostilidad activa, e incluso de destrucción”⁶⁵.

El argot al presentar una orientación particularmente marcada hacia la función legitimadora, se constituye como un antilenguaje. Un antilenguaje, según lo descrito por el autor, surge con el objeto de dar fundamento y transmitir los principios de la “segunda vida”, es decir, se usa para dar a sus hablantes una representación en la conversación, de una realidad individual y social alternativa mediante la provisión de estructuras de valores, sanciones, recompensas y en general, de una identidad.

El realce de la función expresiva en los argots muestra, además de la construcción de una identidad positiva, una expresión del poder manifiesto en las estructuras de la lengua, ya que sus hablantes se apartan del territorio de lo común -el estándar- para reproducir su propia visión de la realidad. Al respecto Rojo afirma que: “La jerga conlleva de forma indisociable una

64 SANMARTÍN. Op. cit., p. 61.

65 HALLIDAY. Op. cit., p. 213.

imagen positiva del individuo y de sus compañeros, visión que la lengua común y los valores de la sociedad dominante niegan a los hablantes jergales y que será principal foco de actuación del derrumbe que intenta llevar a cabo la acción rehabilitadora de la prisión⁶⁶”.

Esta construcción de una ética propia a partir del lenguaje es una “labor de imagen”⁶⁷, es decir, una edificación de los propios significados en los actos de habla, ya que cada uno de ellos es la afirmación de la identidad del grupo.

▪ FUNCIÓN COHESIVA

La última de las funciones destacadas para el argot está fuertemente relacionada con las dos primeras y en cierto modo las recoge. Dicha función aparece como la más relevante y tiene sentido porque en ella se expresan la mayoría de las características atribuidas al argot hasta el momento.

El fundamento de la función cohesiva reposa en el hecho de que los hablantes de un argot se reconocen como un grupo social diferente, y dicho reconocimiento se efectúa a través del habla en la expresión de la pertenencia a una cultura marginal, es decir, los usuarios del argot son individuos estigmatizados en cuanto a su procedencia, escolaridad, actividad profesional y rasgos culturales, por lo que comparten unos mismos fundamentos de la experiencia.

Guiraud propone que en la representación de esta estigmatización el argot aparece como “signo social”, signo de clase que singulariza a quienes lo detentan, el autor afirma que:

Todo lenguaje es signo; como el vestido o el peinado, como las fórmulas de cortesía que nos identifican: burgués o asalariado, médico o soldado, campesino o comerciante, etc. Cuando estos comportamientos pasan a ser conscientes y queridos, cuando por ellos el individuo afirma, incluso hace alarde y reivindica su pertenencia a un grupo, aquellos

66 ROJO. Op. cit., p. 224.

67 GOFFMAN. Estigma. Citado por SANMARTÍN. Op. cit., p. 61.

vienen a convertirse en lo que ha convenido llamar, y que nosotros llamamos, un signo de clase, de casta, de cuerpo⁶⁸.

Lo que el autor expresa es que en el fondo de todo argot reposa una necesidad de sostener la solidaridad de grupo y la expresión de la diferencia, de este modo, la norma social de un grupo, cuya imposición no viene dada por el poder central de la sociedad se manifiesta en su máximo grado en el lenguaje y por su puesto, impone límites a la comprensión de quienes son ajenos, de allí que el carácter críptico o esotérico de muchas voces del argot no tenga su origen tanto en la necesidad de ocultar el crimen, como en el imperativo de segmentar el grupo, de diferenciarlo.

El argot aparece pues, y teniendo en cuenta las tres funciones nombradas, como delimitador, como la arquitectura lingüística de un modo de vida que se recoge en un espacio circunscrito y diferencial de la sociedad, en este caso, la cárcel.

A modo de conclusión y recogiendo todo lo dicho hasta aquí, se puede afirmar que el lenguaje delincencial es una variedad de habla, principalmente, diastrática, parte de las lenguas especiales, específicamente del argot, cuya delimitación se enuncia en una triada de funciones que designan, expresan e identifican a un grupo social de hablantes en la prisión, quienes además de compartir una profesión –la delincuencia-, asumen una visión de mundo y unos valores que se revierten en la configuración de su discurso.

▪ ARGOT, VARIACIÓN Y ESTRUCTURA SOCIAL

Como se mencionó, el marco teórico de la variación es el lugar pertinente para ubicar el argot. Cabe señalar que en estos lenguajes la variación opera esencialmente en el nivel léxico y su motivación es de índole social; esto quiere decir que en los argots se expresa de modo especial la relación entre lenguaje y sociedad y de forma extensiva entre lenguaje, pensamiento y cultura.

Estas relaciones y las variaciones lingüísticas derivadas de ellas, han sido particularmente descritas por la sociolingüística, disciplina que ha buscado

68 GUIRAUD. L' Argot. Citado por RODRÍGUEZ. Op.cit., p. 10

reivindicar el lugar del hombre social y de las interacciones entre éste y la situación particular de realización del habla.

En este contexto y desde una perspectiva funcional del lenguaje, Halliday⁶⁹ aporta una teoría que aunque pensada desde el punto de vista educativo, resulta significativa para fincar desde allí la comprensión del por qué de la variación en los argots. Precisamente, el lugar de intersección entre lo propuesto por el autor y lo que ocurre en los argots es la matización de la correspondencia entre lo social y lo lingüístico, tan particular en estos lenguajes.

Desde esta comprensión de la relación lenguaje y estructura social, se revela con claridad la consideración del lenguaje en una dimensión interorganismos, es decir, a partir de una apreciación del hombre social y del sentido que toma hablar y entender según esto sea producto de la existencia de otros organismos semejantes. Precisamente, la interacción es el fundamento de los argots, ya que es a partir de ella como los sujetos se constituyen como integrantes de una misma cultura, valores y modos de hablar.

Lo afirmado, se comprende mejor desde la teoría sociolingüística, puesto que desde ésta se entiende que el lenguaje está “organizado en torno a los motivos gemelos de la reflexión y de la acción: el lenguaje como medio de acción sobre las cosas y el lenguaje como medio de reflexión sobre las cosas”⁷⁰. Estas dos esferas determinan los componentes ideacionales e interpersonales, los cuales indican el modo estrictamente simbólico como el lenguaje opera entre personas y no entre objetos.

Aunque lo anterior resulte evidente para el lenguaje en general, en el caso de los argots adquiere una especial relevancia, porque en ellos el significado se edifica a partir de la necesidad de referenciar los componentes de la profesión y del entorno (acción sobre las cosas), en este caso la cárcel, pero a su vez, resulta imperativo imprimir a dicha referenciación el signo de sus hablantes, su estructura social y sus valores (reflexión sobre las cosas). Por tanto, en el argot la creación léxica surge, porque ella es la expresión de las cualidades del sistema social y de sus estructuras, o como afirma Halliday: “el lenguaje simboliza activamente el sistema social, representando metafóricamente en

69 HALLIDAY. Op. cit.

70 HALLIDAY. Op. cit. 10.

sus patrones de variación la que caracteriza a las culturas humanas; eso es lo que permite a la gente jugar con la variación en el lenguaje, utilizándola para crear significados de tipo social”⁷¹.

Según lo anterior, el hecho de que se presente variación en la lengua, cuya motivación es de carácter social, indica que “la realidad es un edificio de significados, una construcción semiótica”⁷², de la que el lenguaje es su estructura o mejor, su deposito de significados, esto porque el sistema lexicogramatical permuta según los componentes de la situación (modo, tenor, campo), pero además, muestra como está construido el sistema social y los tipos de relaciones que en él se instauran.

Así pues, la relación entre sociedad y lenguaje aparece como un tejido de influencias enteramente reciprocas, las cuales en el caso de los argots, tienen una especial marcación, por cuanto en ellos, la función cohesiva (el argot es signo social) y expresiva (enunciación de antivalores) es llevada al límite y supera la expresión normal que toman dichas funciones en la lengua estándar, es decir, en estos lenguajes la sociedad y la comprensión que realizan los sujetos hablantes de sus valores, actúa de un modo especialmente determinante.

Además de lo mencionado hay una dimensión en la que los argots y la creación léxica que los caracteriza simbolizan la estructura social y cultural, esta dimensión se expresa en el hecho de que dichas variaciones se dan en el registro coloquial, hacen parte de la conversación y por tanto, muestran una particular forma de organizar la experiencia en el discurso.

Al respecto Halliday siguiendo lo postulado por Berger y Luckmann, sostiene que los antilenguajes (argots) tienen como función crear y reproducir la realidad mediante la objetivación de la experiencia en la conversación, por ello afirma lo siguiente: “la realidad subjetiva de un individuo es creada y mantenida mediante la interacción con los demás, que son otredades significativas precisamente porque llenan esa función: y críticamente, esa interacción es verbal, adopta forma de conversación”.⁷³

71 HALLIDAY. Op. cit. 10.

72 Ibid., p. 12.

73 . HALLIDAY. Op. cit., p. 221.

El papel que juega el antilenguaje en la conversación es interpretado por el autor desde el punto de vista de que la realidad subjetiva se puede transformar, cuando la realidad se transforma hay conmutación de mundos, este paso se llama “alternación” y exige un proceso de resocialización. Precisamente, “el antilenguaje es el vehículo de esa resocialización, crea una realidad alternativa, no es un proceso de construcción sino de reconstrucción”⁷⁴.

De lo anterior se deduce que la naturaleza de esta reconstrucción es social y se efectúa mediante la conversación, dicho de otro modo, lo que opera en los antilenguajes es la validación de una sociedad alternativa que funciona como una imagen derivada de la sociedad de la que se aleja, pero opuesta en sus valores y expresiones, es decir, el antilenguaje es la reproducción de la tensión social y a su vez, la solución metaforizada de la misma, es como afirma el autor, una variante o semiótica de una misma sociedad.

Los modos en los que un antilenguaje manifiesta su correlación con la sociedad son resumidos por Halliday en las siguientes características:

- Un antilenguaje implica el resalto de la estructura y de la jerarquía social.
- Involucra una especial preocupación por la definición y defensa de la identidad mediante la construcción de roles sociales
- Compromete una concepción especial de la información y del conocimiento (juego de secreto).
- Define valores por oposición.

Sin duda, estos aspectos están presentes en todos los lenguajes, pero en los argots se matizan, de suerte que constituyen una exaltación del modo como interactúan la lengua y la sociedad.

Retomando lo dicho hasta aquí, es posible determinar que la variación en los argots tiene su génesis en dos aspectos relevantes, por un lado, estos lenguajes estructuran su potencial de significados a partir de la consideración de la estructura social; son la simbolización de lo que ésta determina para sus

74 Ibid., p. 11.

hablantes; de otro lado, los argots se validan típicamente en la conversación y desde allí crean la realidad para los sujetos que los usan, dicha realidad es una metáfora alterada de la sociedad, por tanto, es una comprensión de los sujetos hecha y validada por el lenguaje. Así pues, la relación entre sociedad y lenguaje en los argots es algo más que influencia, es determinación.

▪ LA CONFIGURACIÓN DEL SENTIDO EN LOS ARGOTS

Hasta el momento se ha intentado explicar la génesis de la variación en los argots, esta descripción se ha hecho desde la consideración del papel que juega la estructura social en la determinación de la motivación y creación léxica (nivel donde principalmente se presenta la variación). También se ha hecho énfasis en el realce que se evidencia en los argots de las funciones referencial, expresiva y cohesiva, el cual explicaría, en parte, las particularidades lingüísticas de estos lenguajes.

Es necesario agregar a esta comprensión del fenómeno una explicación teórica del cambio semántico, fundamentalmente, de la motivación y de los mecanismos de creación léxica. Dicha explicación requiere un análisis de las causas y modos del cambio, lo cual abre un campo de intersecciones entre factores psicológicos, lingüísticos y sociales imbricados en la realización de un fenómeno de variación.

En principio, se debe aclarar que en el lenguaje de las reclusas es posible reconocer variaciones diatópicas, diastráticas y diafásicas, de las cuales son importantes para este estudio sólo aquellas de índole argótica, es decir, las relacionadas con la profesión delictiva y con el espacio de la cárcel, por tanto, el corpus se restringe al material lexicográfico.

Como ya se ha mencionado el argot, en tanto que variación social, se limita al uso de un léxico particular. Tal como lo ha descrito la sociolingüística, el léxico es el nivel de la lengua que admite mayor variación, puesto que en cierto modo, en este nivel es posible reconocer un uso consciente de los usuarios, en tanto que el léxico permite al hablante ejercer delimitaciones sociales.

Con todo, la configuración de los léxicos de los argots está determinada por los mismos mecanismos que rigen el léxico de la lengua común, por tanto, apelan a los procedimientos de ésta, sólo que en este proceso hay un

mayor realce de la expresividad mediante la creación metafórica, metonímica y el préstamo, entre otros mecanismos, y por supuesto se presenta una mayor conciencia sobre la motivación.

Con respecto a este último hecho, es necesario aclarar algunos aspectos, ya que cuando se alude a dicho tema se enfrenta una vieja polémica relativa a la arbitrariedad del signo lingüístico, puesto que como lo estableció Saussure⁷⁵, en los fenómenos de denominación no hay razones para considerar una relación natural entre los significantes y sus significados. Sin embargo, en el entendimiento de la dicotomía saussuriana (arbitrariedad/motivación), y tal como lo plantea Guiraud⁷⁶, hay que reconocer lo que es esencial al signo lingüístico, particularmente, que éste es convencional pero no necesariamente inmotivado. Esto quiere decir que los actos creativos de las palabras son condicionados, sólo que este condicionamiento no permanece de modo consciente en la historia y en consecuencia, acaba por volverse convencional.

Frente a lo anterior Montes considera lo siguiente:

No existe arbitrariedad (como inmotivación) en el acto creativo del habla éste es siempre motivado, pues el hablante que crea un nombre tiene en todos los casos una motivación para ello. Obviamente, la persona que ante una nueva realidad resuelve crear una denominación, no lo hace *ex nihilo*, sino siempre dentro de una determinada tradición que le impone ciertos moldes a su creación⁷⁷.

De acuerdo con este planteamiento, en sus inicios, toda palabra sería motivada, sólo que cuando se borra la imagen de la motivación, el usuario actualiza el referente, pero no su génesis. Precisamente, en los grados de conciencia sobre la base de la creación, radica, según Guiraud, la diferencia entre un lenguaje y un código, en tanto que en este último el término está dado con su definición y el hablante reconoce el sentido del significante, es este el caso de los argots.

- Los tipos de motivación.

75 SAUSSURE, Ferdinand. Curso de lingüística general. Madrid: Fontamara, 1998.

76 GUIRAUD, Pierre. La semántica. México: fondo de cultura económica, 1997, p. 28-35.

77 MONTES. Motivación y creación léxica en el español de Colombia. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo. 1983, p. 23.

Como quedó establecido, la denominación es un hecho motivado, especialmente, en los argots, en cuyas expresiones permanece la imagen condicionante. Ahora bien, la motivación obedece a diferentes criterios, según la clasificación hecha por Guiraud⁷⁸ es posible reconocer dos formas de motivación: motivación endoglótica y dentro de ella la fonética y metasémica; y motivación exoglótica, que abarca la morfológica y paronímica.

Siguiendo al autor, la motivación endoglótica se origina en el interior de la lengua y la relación de la creación se basa en el sistema de relaciones establecido entre la palabra y otras palabras preexistentes. Los modos en que opera dicha motivación son:

- Motivación morfológica: es una de las más fecundas para el sistema léxico, se basa en la composición, consistente en la formación de palabras a partir de la unión de sustantivos, verbos o adjetivos, y en la derivación, fenómeno que según Varó Alcaraz y Linares Martínez⁷⁹, consiste en la adición de afijos (sufijos, infijos, prefijos e interfijos) a una base para crear una nueva palabra, de modo que se da una aglutinación de elementos léxicos, de los que al menos uno no es susceptible de ser empleado de forma independiente.

- Motivación paronímica: se origina en la comparación o confusión de dos lexías homónimas o formas parónimas.

Por su parte, la motivación exoglótica se refiere al tipo de relación que se establece entre el referente significado y la forma significante, relación que se forma por fuera del sistema lingüístico. En este tipo de motivación se distingue:

- Motivación fonética: tiene su origen en la onomatopeya acústica o reproducción de un sonido. Puede ser fonocinética: originada en la relación entre la reproducción del movimiento de los órganos que producen el sonido del movimiento referenciado y su forma significante (desliz, picar) o fonometafórica: en la cual se compara un ruido o movimiento con formas, colores o sentimientos.

78 GUIRAUD. Op. cit., p. 30.

79 VARÓ ALCARAZ, Enrique y MARTÍNEZ LINARES, María. Diccionario de lingüística moderna. Barcelona: Ariel, 1997.

- Motivación metasémica: es la que crea términos mediante traslado de denominaciones de una esfera conceptual a otra, generalmente, de lo concreto a lo abstracto, por procedimientos metafóricos o que relacionan unos nombres con otros debido a su similitud formal.

Entre estos tipos de motivaciones, Guiraud encuentra que la morfológica y la metasémica son las más productivas, con todo, lo que llama la atención de la consideración de este fenómeno es que muestra de manera vívida la forma como los individuos imprimen brillo a las palabras. Mediante éstas muestran modos de pensar, afectos y percepciones de la realidad. Montes⁸⁰ propone que fenómenos tales como: los cambios sociales, el desgaste fónico, el desvanecimiento de las funciones gramaticales, la afectividad que no encuentra satisfactorio un término puramente conceptual, entre otros, causan fluctuación del léxico; en consecuencia, el hablante recurre a diversas expresiones para imprimir afectividad, valores y compromisos propios a su realidad.

Lo anterior indica que el nivel léxico es el que mejor refleja la correlación entre lenguaje y mundo, gracias a que permite la constante creación y cambio sin estar limitado por un inventario de unidades cerradas; en tal sentido, señala las dinámicas sociales de las diversas culturas, sus valores, necesidades y visión de mundo.

▪ LAS POSIBILIDADES DEL CAMBIO SEMÁNTICO

En relación con los tipos de cambios semánticos se encuentran las formas como éste puede operar. Aunque son múltiples las clasificaciones de dichas posibilidades (se encuentra la propuesta de Ullmann, Stern, entre otras) la propuesta que elabora el profesor Montes para analizar la motivación y creación léxica en el español de Colombia, resulta útil, porque además de ser concisa y exhaustiva, está pensada para un léxico, en cierto modo, familiar al léxico argótico, al menos en lo que respecta al idioma y país.

80 MONTES. Motivación y creación léxica en el español de Colombia. Op. cit., p. 25-29

Montes propone las siguientes posibilidades generales de cambio:

Novedad total

- *Forma y contenido*: se refiere a los términos nuevos en una lengua. Sin embargo, para el autor, no es posible afirmar que exista un término totalmente nuevo que no tenga formas previamente existentes ni vínculos formales o de contenido, éste sólo puede darse por préstamo de otro sistema léxico, como ocurre con los términos de la ciencia o en los casos de contactos culturales, en los que se toman las denominaciones sin alterar ninguno de sus componentes.

Novedad parcial

- *Sólo en la forma*: este mecanismo de cambio ocurre de manera total cuando por diferentes factores sociales los hablantes no encuentran satisfactorios los contenidos conceptuales de un término y buscan apropiarse de la realidad de manera más creativa y expresiva, esto mediante el reemplazo por otra forma, pero conservando el mismo contenido denotativo. Este cambio también ocurre de manera parcial cuando la expresión mantiene una parte básica y cambia algún o algunos de sus elementos; por ejemplo, cuando se intercambian sufijos que tienen la misma función.

Montes incluye dentro de esta posibilidad la metonimia, mecanismo consistente en el paso de la función total a uno de los elementos; generalmente, un adjetivo toma la función de un sintagma nominal.

- *Sólo en el contenido*: ocurre cuando una forma pierde su contenido original y toma uno nuevo, dentro de este cambio es representativo el caso del uso de las palabras invierno y verano en regiones tropicales de América en las que no se presentan estaciones.

De lo dicho hasta el momento, puede concluirse que el nivel léxico, tanto de la lengua común, como de los argots, presenta una rica gama de recursos para la creación, este conjunto de elementos permiten reconocer una realidad para lengua, y es que ésta fluctúa entre la motivación y la arbitrariedad, de allí que los sujetos no sean enteramente portadores pasivos de una estructura, sino que mediante el habla logran imprimir su espíritu a las palabras.

Así pues, es posible resumir los recursos de creación que se utilizan en los argots como sigue:

- Onomatopeyas: parafraseando lo dicho por Guiraud⁸¹, en estos casos la forma fónica reproduce el ruido designado y se trata por tanto, de una asociación por contigüidad.

- Préstamos: fenómeno en el que se toma de una lengua histórica diferente una unidad o rasgo lingüístico que no existía previamente. Los préstamos pueden ocurrir también de modo intralingüístico, cuando se trata de vocablos de la lengua común importados de otros campos semánticos⁸².

- Derivación y composición: son los mecanismos que permiten generar palabras sobre la base de formas existentes. Según Guiraud⁸³, este es un procedimiento de nominación nocional pura, pero también puede presentar valores estilísticos; por ejemplo, cuando se usan diminutivos.

- Migración o transferencia del sentido: consiste en nombrar un concepto con un nombre que ya pertenece a otro. La similitud puede darse por la semejanza de forma, de color o de función. Dentro de este recurso se incluye:

La metáfora: implica innovación de sentido porque supone adoptar un significado en un contexto situacional determinado que está motivado por factores emotivos. En este sentido, y adoptando una perspectiva psicológica, la metáfora constituye un modelo conceptual, puesto que “crea y da coherencia a nuestra realidad ya que se convierte en molde conceptual, no mera semejanza, puesto que la semejanza es en función de la entidad misma y no de la analogía experimentada por el individuo en función de su cultura”⁸⁴.

La metáfora, es pues, un proceso de identificación de relaciones comunes entre entidades diferentes con el fin de actualizar sentidos

81 GUIRAUD. Op. cit., p. 42.

82 RODRÍGUEZ. Op. cit., p. 63.

83 GUIRAUD. Op. cit., p. 42.

84 SANMARTÍN. Op. cit., p. 81.

que originariamente no existen, pero que al ser reconocidos en otra identidad, por algún tipo de motivación, entran a formar una nueva relación de significado.

De acuerdo con Montes, las creaciones metafóricas son hechas por los hablantes a partir de la necesidad de responder a una demanda denominativa para una nueva realidad o para sustituir términos conceptuales por palabras emotivas e imaginativas, es decir, “representan la asunción de un nuevo sentido por una forma preexistente (chapola, guitarra), o bien la mezcla de la metáfora con una nueva forma (tromptemarrano)”⁸⁵

La metonimia: supone relaciones de contigüidad, lo que quiere decir que se sustituye el término original por otro cuyo contenido semántico es diferente⁸⁶, pero contiguo. Así, se toma el todo por la parte, el efecto por la causa, el producto por el productor, etc.

▪ LAS CAUSAS DEL CAMBIO SEMÁNTICO

El léxico, según lo dicho hasta el momento, es el nivel de la lengua que permite mayor libertad de creación. En éste los sujetos imprimen brillo y emotividad, hacen vívidas las expresiones e insertan de modo afectivo los referentes a su campo de experiencia, de ahí que todo cambio surja en el contexto de una necesidad, bien sea referencial o expresiva experimentada por el hablante y expresada en las palabras.

Desde el punto de vista de la semántica son muchas las causas de los cambios, para Guiraud⁸⁷, dicho fenómeno no puede explicarse en términos de leyes, sino de reglas semiológicas, puesto que sólo es posible identificar las causas y a partir de ellas la evolución ulterior. No obstante, la evolución es libre y se expresa en términos de tendencias, por lo que únicamente pueden establecerse las razones de origen. Para el autor las principales son las siguientes:

85 MONTES. Motivación y creación léxica en el español de Colombia. Op. cit., p. 30.

86 BRIOSCHI, franco. DI GIROLAMO. Introducción al estudio de la literatura. Barcelona: Ariel. 1988, p. 335.

87 GUIRAUD. Op.cit., p. 65-74

- Razones cognitivas: son las que motivan la referenciación en los casos en que las cosas carecen de nombres o porque los que presentan resultan insatisfactorios para el hablante. Cuando las razones son cognitivas los modos de creación operan, principalmente, mediante el establecimiento de relaciones de similitud (metáfora) o de contigüidad (sinécdoque).

- Razones expresivas: llevan a la designación según la atención puesta al sujeto que habla, muestra valores afectivos, estéticos, morales y en general, extranocionales que el usuario de la lengua atribuye a los referentes.

- Tabúes y eufemismos: en los diferentes sistemas de creencias en el caso de los tabúes, y en las reglas de cortesía, origen de los eufemismos, radica el origen de gran número de expresiones, todas estas corresponden a imposiciones del sistema social, el cual abre para los sujetos posibilidades de expresión condicionadas por ciertas normas.

- Economía de la palabra: los hablantes buscan suprimir todo aquello que cause esfuerzos en la expresión, o que sea innecesario, de este modo, recurre a la elipsis, abreviatura o truncamiento.

- Claridad de la comunicación y conflictos homonímicos: cuando en un sistema se presentan ambigüedades semánticas por casos de homonimia o sinonimia, la estructura reacciona favoreciendo un término.

Queda claro de este modo, que en el cambio intervienen factores sociales, lingüísticos y psicológicos. En los argots los tres factores se combinan y determinan el modo como varía el léxico. Sin embargo, por tratarse de una variación social, cabría suponer que son los elementos sociales (desplazamiento cultural y necesidad de especialización), los que principalmente, configuran el sentido en dichos lenguajes, con todo, se estaría hablando de diferencias en grados de determinación, ya que tanto lo psicológico, como lo lingüístico juegan su papel en la variación.

1.2 ANÁLISIS METÓDICO

Se puede afirmar que el estudio además de ser descriptivo, por cuanto recoge materiales, específicamente lexías en el campo geográfico de la prisión, es de